Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 15 JUN 2017

VISTO el Decreto Provincial Nº 1589/17 notificado el día 15 de Junio del corriente año, en horas de la mañana; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se comunica el reasume de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, el día 14 de junio de 2017.

Que por lo expuesto, quien suscribe, Juan Carlos ARCANDO, reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día mencionado en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del 14 de junio de 2017, el suscripto, Juan Carlos ARCANDO, reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 6 1 9 / 2 0 1 7

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas